



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

DECRETO N° 947

VISTO:

El Expte. N° 15147-C-24, del registro de este Concejo Deliberante. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” la concejal Viviana Luna propone declarar- VISITANTE ILUSTRE “DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Doctora María Isolina Dabove.

Que, la profesional precedentemente citada tiene una dilatada y relevante trayectoria en materia de los Derechos Humanos y especializada en defensa de los Derechos de los Adultos Mayores y el Respeto a la Vejez.

Que, la Doctora Dabove visitará nuestra Ciudad en el marco de la 3ra JORNADA PROVINCIAL “BUEN TRATO, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES” organizada por la Dirección General del Consejo de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integridad Social de la Provincia a realizarse el 19 de noviembre en el Paseo Cultural “Castro Barros”;

Que, de modo abreviado resaltamos de su formación y trayectoria, Abogada recibida en la Universidad Nacional de Rosario (1988). Doctora en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid (1998) y dos veces posdoctoral en la Universidad De Valladolid (2009 y 2010). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Lucas Gioja” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Sus líneas principales de investigación están referidas a la Filosofía Del Derecho Al Derecho La Vejez. -Profesora titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional del Centro de la Pcia.de Buenos Aires, y adjunta interina de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que, la Doctora María Isolina Dabove ha desarrollado una profusa carrera en el ámbito profesional, realizando una importante labor docente de grado y posgrado, ha formado a investigadores, ha realizado una destacada labor de asesoramiento para instituciones nacionales e internacionales (ONU, OEA, OMS), organizaciones no gubernamentales argentinas y extranjeras y contribuyó en la elaboración de proyectos legislativos nacionales, locales e internacionales y el diseño de programas de políticas públicas referidas al derecho de la vejez.

Que, debido a su vasto currículum y el reconocimiento que tiene en Latinoamérica en general y en nuestro país en particular, es que amerita brindar este reconocimiento a la Doctora María Isolina Dabove desde nuestro Concejo Deliberante.



CONCEJO
DELIBERANTE
—LA RIOJA—

“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º. - Declárese VISITANTE ILUSTRE, “DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Doctora MARÍA ISOLINA DABOVE en mérito a su trayectoria y desempeño como Abogada y Docente en el ámbito de los Derechos Humanos orientados a los Derechos de la Vejez; quien visitará nuestra Ciudad en el marco de la 3ra JORNADA PROVINCIAL “BUEN TRATO, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES”.

ARTICULO 2º. - Destáquese la presencia de la Doctora Dabove con su Disertación “Cuidados en la Vejez” - Fundamentos y alcance sociológicos, normativos y judiciales; en esta Jornada organizada por la Dirección General del Consejo de Adultos Mayores dependiente del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integridad Social de la Provincia a realizarse el 19 de noviembre en el Paseo Cultural “Castro Barros”.

ARTICULO 3º. - Encomendar a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada del presente Decreto suscripta por la presidenta del Concejo Deliberante del Departamento Capital acompañado por la firma de la autora del proyecto.

ARTICULO 4º. - Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Viviana Luna. -

- **Ref. Expte. N° 15147-C-24**